

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA PROGRAMA TERCERA FERIA COSTUMBRISTA
CORDILLERANA DE LA COMUNA DE TUCAPEL.-

Huépil, ENERO 20 DEL 2015.

DECRETO N° 175 / 1

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2728 del 31.12.14 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA TERCERA FERIA COSTUMBRISTA CORDILLERANA DE LA COMUNA DE TUCAPEL, Subprograma programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la 22.01.001, 22.04.010, 22.07.001, 22.08.011, 24.01.008, 21.04.004, 22.08.007, 22.09.002 y 22.08.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado TERCERA FERIA COSTUMBRISTA CORDILLERANA DE LA COMUNA DE TUCAPEL, Subprograma Programas culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500.000
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENCION	600.000
22.07.001	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	800.000
22.08.011	SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS	4.000.000
24.01.008	PREMIOS	700.000
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	
22.08.007	PASAJES Y FLETES	
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Total	6.600.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
GEPL/AAVQ/FFCG/spfv

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA TERCERA FERIA COSTUMBRISTA CORDILLERANA DE LA COMUNA DE TUCAPEL
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS CULTURALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el rescate de las tradiciones locales - Promover el desarrollo de actividades recreativas típicas de la Comuna - Generar actividades que aporten el desarrollo económico - Posicionar a la Comuna en el contexto provincial, Regional y nacional a través de sus atractivos turísticos, mediante el rescate de las tradiciones locales.
DESCRIPCION GENERAL	El presente Programa está destinado a desarrollar en conjunto con otras organizaciones e instituciones, la Segunda Fiesta Costumbrista Cordillerana de la Comuna de Tucapel, 02 días en el mes de Agosto, en el Gimnasio Bicentenario de Huépil, con actividades festivas, folclóricas, artistas de renombre y stand de cocinería, amasandería, artesanía y agro procesados, resaltando así la promoción de productos y gastronomía local.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión - Celebración de la Segunda Feria Costumbrista Cordillerana de la Comuna de Tucapel - Presentación artística Folclórica y cultural - Stand (cocinería, amasandería, artesanía, agroprocesados)
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADOS	PIA FRANCISCA CASTEL GOMEZ



PIA CASTEL GOMEZ
SOCILOGA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

HUEPIL, 20 DE ENERO DEL 2015.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2015
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
PROGRAMA TERCERA FERIA COSTUMBRISTA
CORDILLERANA DE LA COMUNA DE TUCAPEL

Sub Programa * PROGRAMAS CULTURALES

Tiempo de Ejecución: AGOSTO
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: ANA MIRIAM ALBARRAN MARTINEZ

Fundamentación Legal :

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
22.01.001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	500.000
22.04.010	MATERIALES PARA MANTENCION	600.000
22.07.001	SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	800.000
22.08.011	SERVICIO PRODUCCION DE EVENTOS	4.000.000
24.01.008	PREMIOS	700.000
21.04.004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	
22.08.007	PASAJES Y FLETES	
22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	
22.08.999	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Total	6.600.000